

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.



Año: 2022

Fecha de Iniciación: 11/02/2022

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	1637	0	0	0

INICIADOR

310 - DIR.GRAL.RECURSOS HUMANOS

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL



San Isidro, 02 de Febrero de 2022

A: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ref.: Diego Martín Marotta Zaia – Legajo 72239

Por medio de la presente solicito el reintegro de la "BONIFICACIÓN POR TITULO SECUNDARIO" al agente de referencia, de los meses 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del año 2021 en la cual fue presentado en Recursos Humanos el día 06 de Julio de 2021.

Adjunto copia del título secundario.

Atentamente.


ALEJANDRO ROBRIGO
DIRECTOR
Administración RR.HH.
Secretaría de Prevención Ciudadana
Municipalidad de San Isidro

3/2/22

Serie
2018



REPÚBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° 13.688
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

00895764
Nota 405

La autoridad del establecimiento educativo ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 23 C.U.E. N° 061475700 ubicado en AV. FLEMING N° 3956 de la ciudad de VILLA ZAGALA - GENERAL SAN MARTIN Provincia de BUENOS AIRES certifica que MAROTTA ZAIA DIEGO MARTIN nacido/a en VICENTE LOPEZ- BUENOS AIRES el día 29 del mes de SEPTIEMBRE del año 2000 Tipo de documento DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42899469 acreditó los espacios curriculares que con sus respectivas calificaciones a continuación expresan:

ESPACIO CURRICULAR	CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
PRIMER AÑO					
CIENCIAS NATURALES	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
CIENCIAS SOCIALES	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION ARTISTICA	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8,33(ocho con 33/100)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
INGLES	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
PRACTICAS DEL LENGUAJE	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2013	ESTE ESTABLEC.
SEGUNDO AÑO					
BIOLOGIA	7,03(seis con 33/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION ARTISTICA	7,33(nueve con 33/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	7,33(nueve con 33/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
FISICO-QUIMICA	8,33(ocho con 33/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
INGLES	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8(nueve)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
PRACTICAS DEL LENGUAJE	10(diez)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
	8(nueve)	REGULAR	DIC.	2014	ESTE ESTABLEC.
TERCER AÑO					
BIOLOGIA	7(seis)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION ARTISTICA	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
FISICO-QUIMICA	7,33(seis con 33/100)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
INGLES	10(diez)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA	8(nueve)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
PRACTICAS DEL LENGUAJE	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2015	ESTE ESTABLEC.
CUARTO AÑO					
LITERATURA	8(seis)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA-CICLO SUPERIOR	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8(nueve)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
INGLES	8,33(seis con 33/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
ARTIC	8,66(ocho con 66/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
SALUD Y ADOLESCENCIA	7,33(seis con 33/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
INTRODUCCION A LA FISICA	7(seis)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
BIOLOGIA	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7,33(nueve con 33/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	7,33(seis con 33/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES	8(ocho)	REGULAR	DIC.	2016	ESTE ESTABLEC.
QUINTO AÑO					
LITERATURA	7(seis)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
MATEMATICA-CICLO SUPERIOR	7(seis)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
EDUCACION FISICA	8(nueve)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
INGLES	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
POTENCIAL Y CIUDADANIA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
INTRODUCCION A LA QUIMICA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
HISTORIA	7(seis)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
GEOGRAFIA	7,33(nueve con 33/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
ELEMENTOS DE MICRO Y MACRO ECONOMIA	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
DERECHO	7,33(ocho con 33/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	7,66(nueve con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
GESTION ORGANIZACIONAL	7,66(seis con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.
	8(ocho con 66/100)	REGULAR	DIC.	2017	ESTE ESTABLEC.

A. Lopez
07/2/21

34

ESPACIO CURRICULAR	SEXTO AÑO	CALIFICACION	CONDICION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
LITERATURA	8 (ocho)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
MATEMATICA CICLO SUPERIOR	7 (siete)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
EDUCACION FISICA	6,33 (seis con 33/100)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
INGLES	7,33 (siete con 33/100)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
TRABAJO Y CIUDADANIA	6 (ocho)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
FILOSOFIA	6 (ocho)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
ARTE	7,33 (siete con 33/100)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
ECONOMIA POLITICA	7 (siete)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	
PROYECTOS ORGANIZACIONALES	6 (ocho)	REGULAR	DIC	2018	ESTE ESTABLEC	

SEPTIMO AÑO	CALIFICACION	CONDICION	MES	AÑO	ESTABLECIMIENTO
ANCL DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA					

PROMEDIO GENERAL: 8,15 (ocho con 15/100)
 Observaciones: PROMEDIO OBTENIDO CONSIDERANDO TODAS LAS CALIFICACIONES DEL ALUMNO

El/la alumno/a **MAROTTA ZAIA DIEGO MARTIN** con tipo de documento **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 42899469** obtuvo el **TÍTULO de BACHILLER EN ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN** que se corresponde con **EDUCACIÓN SECUNDARIA** NORMA JURISDICCIONAL DE APROBACIÓN PLAN DE ESTUDIOS: **RESOLUCIÓN N° 302/12** NORMA JURISDICCIONAL DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN: **N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RIFD: VALIDEZ NACIONAL otorgada por: R.M. N° 2372/12**

Fecha de egreso: 20 de **DICIEMBRE** de 2018

Libro Matriz N° 12 Acta N° - Folio N° 35
 Otorgado en la ciudad de **VILLA ZAGALA - GENERAL SAN MARTIN** de la provincia de **BUENOS AIRES**, República Argentina, el día 06 del mes de **MARZO** del año 2019

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TÍTULO HA CUMPLIDO EL PROCESO DE GRABADO, REVISIÓN DEL ÁREA DE CONTROL DE EMISIÓN DE TÍTULOS DEL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR Y HA SIDO INTERVENIDO POR LA DIRECCIÓN DEL NIVEL Y MODALIDAD CORRESPONDIENTE. SOLO PODRÁ CERTIFICAR CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO LA AUTORIDAD EDUCATIVA REGISTRADA Y AUTORIZADA EN EFECTO POR LA DIRECCIÓN DEL NIVEL Y MODALIDAD RESPECTIVA.



Alicia M. Obenloch
Alicia M. Obenloch
 Secretaria E.E.S. 23
 Gral. San Martín

Prof. Viviana A. Viale
Prof. Viviana A. Viale
 Directora E.E.S. N° 23
 Gral. San Martín

[Signature]
RIEGER NADA
 TITULOS
 Subsecretaría de Educación
 Dirección General de Gestión y Educación
 Provincia de Buenos Aires

Interesado

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-

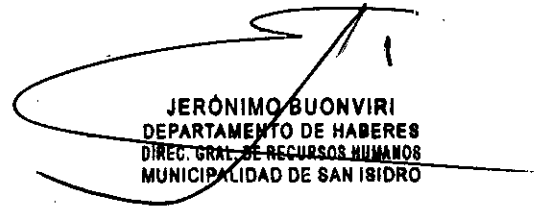
Atento a la nota de reclamo presentada por el agente Diego Martín Marotta Zaia (Legajo N° 72.239), el Departamento de Haberes procede a reliquidar los haberes no percibidos por el mismo.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Enero 2022, quedando pendiente de pago las diferencias de haberes y bonificaciones correspondientes a los meses de Julio a Diciembre del 2021, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se hace constar, que se adjunta a fojas 4, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 21 de Febrero de 2022.-

DE: DEPARTAMENTO DE HABERES.-


JERÓNIMO BUONVIRI
DEPARTAMENTO DE HABERES
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Concepto A0760 - Bonificación por Título	
jul-21	\$ 1,820.00
ago-21	\$ 1,820.00
sep-21	\$ 1,820.00
oct-21	\$ 1,820.00
nov-21	\$ 2,002.00
dic-21	\$ 2,002.00

Concepto B1400 - Aguinaldo	
dic-21	\$ 1,001.00

Total - Haberes c/aportes	\$ 12,285.00
---------------------------	--------------

Retención I.O.M.A.	4.80%
	\$ 589.68

Retención I.P.S.	14%
	\$ 1,719.90

Total haberes con aportes	\$ 12,285.00
Retención I.O.M.A. (4.8%)	\$ 589.68
Retención I.P.S. (14%)	\$ 1,719.90
Total haber neto a cobrar	\$ 9,975.42


JERÓNIMO BUONVIRI
DEPARTAMENTO DE HABERES
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SANTISIDRO

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 1637 -P- 2022.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 3 el Departamento Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por el trabajador Diego Martín MAROTTA ZAIA (Legajo Nº 72.239), atento a la nota de reclamo presentada a fs. 1.

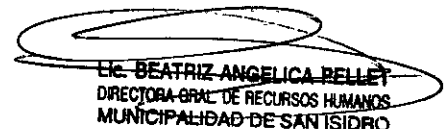
Por tal motivo, queda pendiente de pago los meses de Julio a Diciembre del 2021, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 3 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 21 de Febrero de 2022.-

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-


LIC. BEATRIZ ANGELICA BELLET
DIRECTORA GRAL DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

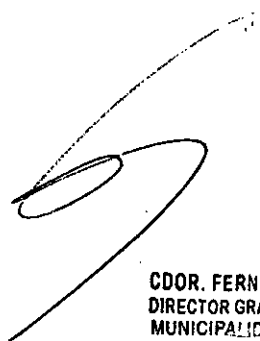
Ref: Expte. 1637/2022.-

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

En virtud de lo solicitado a fojas 5 por la Dirección Gral. de Recursos Humanos en relación a el agente MAROTTA ZAIA, Diego Martín, legajo 72.239; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores por el monto de \$ 9.975,42.-, se recomienda la elevación del expediente de referencia al Honorable Concejo Deliberante, a los fines establecidos por el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-

CONTADURIA GENERAL

San Isidro, 24 de Febrero de 2022.-



CDOR. FERNANDO C. DE LUTHS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

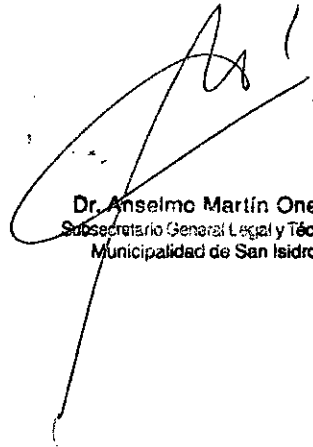


Ref.: Expte. N°1637-2022.-

A: SECRETARIA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Atento lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Presupuesto, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento y tratamiento.


SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Febrero 25 de 2022.


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Conforme, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO, Febrero de 2022.


Dr. Carlos A. Cubría
Subsecretario General de Economía
Municipalidad de San Isidro

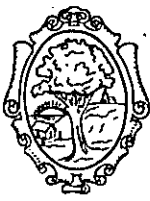
MUC

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
21/02/22	21/2/22
RTO: 190686	190686
H.C.D.	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
2/3/22	9/3/22
RTO: 190546	190330
L. Y. TEC. P. U. A.	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
14/3/22	14/3/22
RTO: 190445	190462
L. Y. TEC. P. U. A.	





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nro. 1637-2022.-

3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

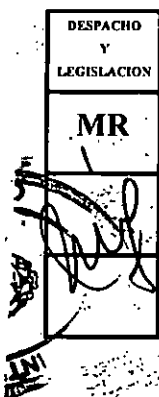
Obra a fojas 3 nota del Departamento de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que solicita abonar al trabajador Diego Martín MAROTTA ZAIA (Legajo Nº 72.239), el pago retroactivo de las diferencias de Bonificaciones por Título desde julio a diciembre del año 2021.

La Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 5, opina que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; encontrándose los periodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

A fojas 6 Contaduría General informa que el planteo efectuado por el agente antes mencionado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por un importe de Pesos Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 9.975,42).

Asimismo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado haya encuadre dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y aprobación.







MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nro. 1637-2022.-



3

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono al trabajador Diego Martín MAROTTA ***** ZAIA (Legajo N° 72.239), el pago retroactivo de las diferencias de Bonificaciones por Título desde julio a diciembre del año 2021.-

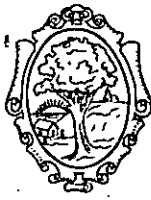
ARTÍCULO 2º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el ***** presente, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MR







MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Réf.: Expte. Nro. 1637-2022.-



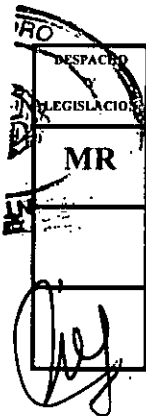
SAN ISIDRO, 21 MAR 2022

MENSAJE Nro. **32**

Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Martín Vázquez Pol
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.



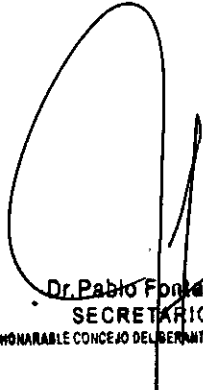
Dr. Sebastián Weinochelbaum
Secretario General
Municipalidad de San Isidro



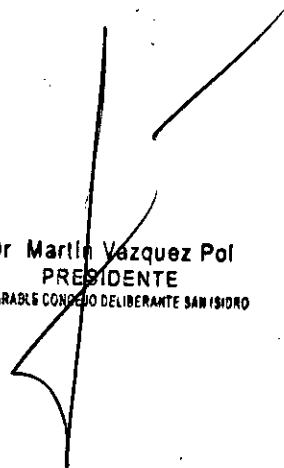
DR. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE

PyH

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 06/04/2022.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
SAN ISIDRO.....7 de ABRIL.....de 2022.....



Dr. Pablo Fontanel,
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO